DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 819.] BUENOS-AIRES, SABADO 22 DE FEBRERO DE 1834. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

PROCLAMA.

CIUDADANOS: La H. Sala de Representantes ha declarado solemnemente que el movimiento iniciado el 11 de Octubre, ha sido la expresion franca de la voluntad general de la Provincia, y alzando una nota ofensiva, pronunciada en momentos de conflicto y turbacion, ha presentado al buen pueblo de Buenos Aires un acto augusto de justicia.

El Gobierno ha simpatizado siempre con este noble y patriótico sentimiento.

Los que, respetando á la Soberana Representacion del Pueblo, resisten la opresion y se subordinan á la ley, son ciudadanos en el egercicio de sus derechos y libertades. La voluntad del Pueblo legitimamente expresada, es la ley suprema de la Nacion.

RESTAURADORES DE LAS LEYES: La obra está concluida, y el Gobierno os recomienda la generosidad, porque es el distintivo de los Porteños. Entre nosotros no debe haber enemigos. El órden, la subordinacion y la ley, son las necesidades de la Pátria:—satisfacerlas es la primera obligacion de los Patriotas; y mientras los RR. se ocupan en la constitucion de la Provincia, respirad unidos el aire suave de la paz y de la libertad.

JUAN JOSE VIAMOT.

—

MINISTERIO DE GOBIENO.

Buenos Aires, febrero 21 de 1834.
Año 25 de la libertad, y 19 de la independencia.

Habiendo ocurrido inconvenientes para la reunion de la junta de Teológos y Canonistas, convocada para el lunes próximo 24 del corriente; y considerando el Gobierno:

1. Las dificultades que podrian estorbar la reunion diaria y sucesiva de los ciudadanos nombrados para dicha junta, á fin de que la Autoridad pudiera expedirse sobre los asuntos pendientes.

2. Que muchos de los individuos nombrados han ofrecido al Gobierno presentarle por escrito su dictámen, para que se imprima y sea notorio: por cuyo modo se obtiene seguramente el mismo resultado, y se consultan los mismo objetos que el Gobierno se propuso en la reunion de esta Junta; ha acordado y decreta:

Art 1. Queda suspendida la reunion indicada para el lunes 24 del corriente.

2. Los individuos nombrados para integrar dicha reunion, pasarán dentro de los 15 dias siguientes su dictamen al Gobierno por escrito, á cerca de las 14 proposiciones sometidas á exámen; limitándose á reconocerlas una por una con la sencilla nota siguiente:—*Reconocida;* ú objetándoles los reparos que se les ofrezcan contra su texto.

3. Los dictámenes se publicarán por la imprenta del Estado.

4. Comuníquese y publíquese.

VIAMNOT.
Manuel J. Garcia.

—

EL DIARIO.

El medio que ha adoptado el Gobierno para consultar la opinion de varios ciudadanos sobre las catorce proposiciones, cuyo exámen debia ser el objeto de la junta convocada para el lunes 24 del corriente, nos parece mas acertado y practicable que el que estaba designado. Por él será fácil esplorar la opinion particular de cada uno de aquellos Sres., y en presencia de las razones y fundamentos legales que se aduzcan para apoyar esa misma opinion, el Gobierno podrá formar un juicio acabado.

No hai duda que una libre y franca discusion habria contribuido eficazmente á ilustrar la materia; pero, si la reunion diaria y sucesiva de los ciudadanos nombrados traeria las dificultades que indica el decreto del Gobierno, no serian menores los embarazos consiguientes á la falta de un reglamento que detallase el órden y la forma de los debates que acaso ofrecian algunos de los puntos sometidos al examen de la junta.

Por otra parte, el arbitrio de presentar por escrito el dictamen que se exige, deja mas tiempo á la meditacion, en una materia que demanda sin duda examinarse despacio, y respecto de la cual tal vez no hai solo que consultar principios, sino que tambien deban acaso versarse otras consideraciones emanadas de circunstancias especiales, que no sea posible pretermitir.

—

Por el mismo buque que ha traido la noticia de hallarse la vanguardia del ejército en Bahia Blanca, sabemos que debia ponerse en marcha muy pronto para la capital. Es de creer por consiguiente que en el próximo mes de Marzo estarán entre nosotros los valientes que, sobreponiéndose á todo género de sacrificios, han concluido en once meses una campaña, cuyo éxito no es menos importante á la provincia, que glorioso á los que han sabido obtenerlo por su constancia y resolucion.

Los últimos sucesos dignos de mencionarse, son los que enseguida publica el—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Por aviso que ha recibido el Ministro de la Guerra, se sabe que los indios Borogas quitaron lo poco que tenian á los que habian entrado á robar en el territorio de la Esquina, y mataron dos de los principales cabezas. Los cortos restos de Yanquetruz viven dispersos en los montes sufriendo la miseria y el hambre que les produce la pérdida de sus ganados.

El Cacique Vicente Quiñigual se presentó prisionero con su gente al Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, entregándole sus armas y los cautivos cristianos que tenia en su poder, ya casi exánimes de hambre y de cansancio. Segun las noticias del Cacique, murieron de ellos bastantes en el paso de la Cordillera por efecto del frio, y los demas Caciques de las Manzanas y faldas de la Cordillera se trasladaron á Chile y han hecho las paces con el General Bulnes.

—

Mañana se completarán las elecciones que debieron concluirse el Domingo anterior; y al efecto, están convocadas por la policía de órden del Gobierno, las asambleas correspondientes á los districtos parroquiales de San Miguel, Pilar y Balvaneda.

—

El correo que llegó anoche de la carrera de Chile, nos trasmite el siguiente lamentable suceso. Que en la provincia de San Juan, el Rio habia salido de madre causando grandes estragos en la poblacion, derribando la mayor parte de las casas y cuatro templos, formando su cauce en la Plaza principal.

—

COLOMBIA.

—

(Continúa el artículo que quedó pendiente en el número de ayer.)

Número 441.—Colombia. Estado de la Nueva Granada.—Gobernacion de la provincia.—Cartagena Octubre 4 de 1833.—Al Sr. Gobernador de Martinica.—Si el Sr. Cónsul Barrot ha recibido algun agravio en esta plaza, las autoridades á quienes corresponde darle satisfaccion, lo ejecutarán sin duda á su tiempo, pues ni ellas mismas son àrbitras de los trámites y términos que prescriben las leyes, ni la justicia puede administrarse, si no es tomándose los debidos conocimientos del asunto.

En el caso que V. S. manifiesta en su oficio de 16 de Setiembre último, y las autoridades superiores á quienes incumbe, han mandado se examine la conducta del alcalde parroquial para imponerle el castigo que merezca, y mientras no recaiga tal providencia, el Sr. Barrot no puede considerarse ofendido del Gobierno, ni exigir anticipadamente satisfacciones, ni quejarse de que no se le han dado, ni emplear la fuerza de su nacion, porque sin preceder todo esto, seria comensar el negocio por donde debia terminar.

Supongo que V. S. se halla instruido de que el empleo que ejerzo de Gobernador de esta provincia, es una autoridad subalterna dependiente del supremo poder ejecutivo del Estado, que reside en el interior, distante trescientas leguas de esta plaza, á quien están reservadas todas las relaciones exteriores, y por esta razon me está prevenido por la órden que tengo el honor de acompañar á V. S. en copia, que en todos los asuntos estrangeros me limite á dar cuenta de todo, y dirigir las comunicaciones que se me entreguen: y no creo que en el mando que V. S. ejerce esté mas autorizado, pues en todas las naciones, los negócios exteriores, y principalmente aquellos que puedan comprometer un rompimiento de la paz y amistad que reina entre ellas, está esclusivamente atribuido á la suprema autoridad nacional.—V. S., pues, si lleva al cabo las medidas hostiles con que amenaza á este gobierno, toma por su mano una satisfaccion que hasta ahora no se le ha negado, ni ha podido dársele, ya por la naturaleza del asunto que exige un detenido examen, ya porque las autoridades de quienes debe obtenerse, residen á tan larga distancia; y se introduce en un asunto que es privativo del gobierno supremo de Francia, y atacando un pueblo desprevenido é indefenso será responsable á los ojos de todas las naciones y de la humanidad, de las tristes consecuencias que necesariamente deben seguirse, y el gobierno de quien V. S. depende, que fundadamente se precia de seguir los principios de la razon y la justicia, no podrá darse por bien servido.

V. S. sabe que á una nacion no se le puede hacer la guerra sino es anunciándosele previamente por el supremo gefe de la que la invade; y que cualesquiera súbditos de ella que la intenten sin estos requisitos faltan al derecho de jentes y al decoro de su propia nacion.

Sinembargo, siendo de mi obligacion en el último extremo alejar del pais, cuya custodia se me ha confiado, todas las calamidades que puedan amenazarle, propongo á V. S. me diga cual es la satisfaccion que exige; en el concepto que yo soy Gobernador de un pueblo que está sujeto á leyes y derechos, de que no puede ser despojado sino por legal condenacion de sus autoridades locales: que cualquiera medida que yo tome, no se entienda jamas como una satisfaccion voluntaria, sino como un sacrificio que se me exige por la fuerza, no solo por prudencia, sino tambien porque sin órdenes del supremo gobierno de quien depende, no puedo emprender hostilidades. Dígnese V. S., Señor Gobernador, aceptar la seguridad de mi alta consideracion.—El coronel Gobernador de Cartagena.—*José M. Vesga.*

—

Número 68.—Hebé frente de Cartagena el 4 de Octubre de 1833.—Estacion naval de las Antillas.—Sr. Gobernador.—El representante de una nacion grande ha sido ultrajado en Cartagena por un pueblo que se cree digno de la libertad, y que no sabe ser justo.—Este acontecimiento que las naciones civilizadas condenan, me ha conducido al puerto exterior de Cartagena adonde vengo á pedir el castigo inmediato de los delincuentes y al mismo tiempo proteger al Cónsul de Francia, y á los franceses, supuesto que vuestra autoridad ha sido insuficiente para contener estos actos tan criminales.—Yo aprecio, Sr. Gobernador, la facilidad que ha procurado V. S. al Sr. Cónsul frances para venir á bordo de la Hebé, y la considero como un primer paso hecho hácia esta satisfaccion que tenemos el derecho de esperar; pues no puedo admitir la competencia de vuestros tribunales para juzgar al representante de mi pais, víctima ademas de los ultrages que la Francia sabrá vengar.—Esta cuestion de reparacion del honor nacional, lo sé no puede ser definitivamente resuelta sino por nuestros gobiernos respectivos; pero el vuestro, Sr. Gobernador, permanece necesariamente responsable de las criminales acciones de sus agentes.—Pero por lo que hace al atentado del 13 de Agosto, sobre la persona del Sr. Adolfo Barrot, y sabiendo yo que la instruccion está concluida, os concedo hasta el Martes, para proceder al castigo del alcalde que ha sido el primer autor del atentado cometido contra el Cónsul, y de los hombres que están convencidos haber excitado al pueblo contra él.—Si no obtengo satisfaccion en este asunto, lejos de tener en consideracion el aviso que me ha sido dado por V. S. de que mi perseverancia en permanecer fuera, causaba inquietud al comercio de Cartagena, tengo la honra de preveniros, que colocaré los buques que se hallan á mi mando de manera que no dejen salir ni entrar nada, porque conozco todas las ventajas de esta posicion; es ademas justo que la ciudad soporte las primeras consecuencias de las atrocidades de que el Sr. Barrot ha sido víctima. Si el pueblo de Colombia no conoce á los franceses, yo os invito, Sr. Gobernador, á que le hagais ver como la grande nacion con sus flotas, y recientemente, supo castigar á Argel por la insolencia de un bárbaro, y á Lisboa por un atentado menos grave que el Sr. Barrot ha sufrido.—Quedan algunos franceses en Cartagena, y sin duda ellos van á ser el blanco de proyectos siempre criminales; pero que los culpables pongan cuidado, pues pronto tomaré mi partido: en esta hipotesis, la flota del almirante Mackau vendrá á destruir vuestras murallas, y completar la obra de la venganza.—V. S., Sr. Gobernador, debe confiar en la estimacion de los franceses, pero sepa hacerse digno de ella aún, y remita á mi bordo todos aquellos de mis compatriotas que manifiesten deseo de ponerse bajo la proteccion de mi pabellon, y que se hallan amenazados por vuestro gobierno.—Acepte V. S., Sr. Gobernado, la seguridad de mi alta consideracion.—El comandante de las fuerzas navales francesas en la estacion de las Antillas.—(Firmado)—*P. Le Graudais.*—Es fiel copia traducida de su original á que me remito. El intérprete público.

Pablo de Alcazar.

—

Número 442.—Colombia. Estado de la Nueva Granada.—Gobernacion de la Provincia.—Cartagena á 4 de octubre de 1833.—Al Sr. Comandante de la estacion francesa al frente de esta plaza.—La adjunta copia de la contestacion que he dado el Sr. Gobernador de Martinica servirá á V. S. tambien de respuesta á su nota de esta fecha, no quedándome otra cosa que añadir; sino que si la cuestion de desagravio al honor nacional no puede resolverse definitivamente sino por nuestros gobiernos respectivos, como V. S. lo reconoce y confiesa en su citada nota, es una inconsecuencia que V. S. enviado por una autoridad subalterna, exija de otra de la misma clase, una satisfaccion que no está facultado para dar, y que aun dándola del modo que se le exije, sería lo mismo que si no la diera, porque la ilegalidad é insuficiencia del procedimiento en el caso, lo haría despreciable y de ningun valor.

En las circunstancias en que V. S. nos prodiga sus amenazas, ellas pueden realizarse impunemente, porque sin guarnicion la plaza, sin artillería montada las fortificaciones, y sin preparativos de defensa, se halla este pueblo en un estado de indefension, como que no temia invasion alguna estrangera; ni esperaba acto del hostilidad de sus amigas que pudieran alarmarle ni hacerle estar á la defensiva. En tal concepto, si desconociendo V. S. las circunstancias de hallarse consignado el negocio del Sr. Cónsul de Francia, á las supremas autoridades ejecutiva y judicial, y la imposibilidad en que me

hallo de entrar en relaciones que me están espresa y terminantemente prohibidas, quisiere V. S. llevar adelante sus designios de hostilizar á esta pacífica poblacion, V. S. será responsable ante Dios y los hombres de los males que le sobrevengan. Persuadase V. S. Sr. Comandante, que cualquiera que sea la satisfaccion que V. S. demande, ella no merecerá este nombre sino para V. S. solo, porque en mi incapacidad de darla, y en la del comiteute de V. S. para exijirla, ella sería una medida de hecho que valdria tanto como la violencia de un fuerte sobre un débil.

Se equivoca V. S. al decir que están amenazados sus compatriotas en mi gobierno. Jamas han gozado ellos de mas seguridad y apelo al testimonio del mismo Sr. Cónsul, que con ellos se pasea libremente aun á deshoras de la noche. Sin embargo, si V. S. insistiere en sus hostilidades, y en que se envien á bordo de esos buques los que deseen colocarse bajo la proteccion de su pabellon, se les librará pasaporte á los que lo pidieren para que lo hagan.

Con esta fecha doi cuenta al supremo poder ejecutivo de la comunicacion de V. S., y de la del Sr. Gobernador de Martinica; y V. S. debe prometerse de S. E. que mirar à este negocio con la consideracion que demanda el honor nacional de la República, y el deseo de que se conserven las relaciones establecidas con el gobierno frances, y que acaban de estrecharse por un tratado solemne, que se violaria con cualesquiera hostilidades de parte de V. S.

Entretanto, acepte V. S. los sentimientos de aprecio y consideracion, con que tengo la honra de ser de V. S. atento y obediente servidor.—

José Maria Vesga.

(Continuará.)

CASA CENTRAL DE POLICIA,
Febrero 12 *de* 1834.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, General D. JUAN JOSE VIAMONT.

Exmo. Sr.: Los innobles enemigos mios, me han forjado una criminal calumnia, que habia cometido contra la honorable persona de V. E.—Hace mes y medio que me hallo cercado de males inesplicables en la Casa Central de Policia, lleno de miseria y esperando una resolucion. V. E. es caballero y mui digno hijo de nuestra Patria, á quien le suplico mi libertad total, mientras tanto quedo responsable ante la PATRIA, y ante la LEY, si es preciso, de justificar á V. E. mi inocencia, y que su benigno corazon ha sido sorprendido, y protesto satisfacerle de un modo digno

Espero que V. E. no des-oirá esta mi súplica, y que en vista de esta mi corta esposicion, se dignará ordenar mi libertad, la que implora del honroso corazon de V. E. su mas afecto súbdito, Q. B. S. M.— Exmo. Sr.—

José T. Beruti.

—

Buenos Aires, febrero 15 *de* 1834.

Vista la presente causa, y en consideracion al tiempo que ha sufrido de arresto el teniente coronel D. José Tomas Betuti, y á sus reiteradas protestas ante la Autoridad Suprema, de la subordinacion y decoro que como Gefe militar está obligado á guardar; sobreséase en el estado en que se halla, y restitúyase á su libertad bajo apercibimiento, que deberá hacérsele por la Inspeccion General, de que ha sido altamente desagradable al Gobierno el que haya dado lugar á que el hecho que comotivó su arresto, se atribuya á una circunstancia siempre peligrosa para el que debe medir sus actos y palabras por la templanza y la razon, pero que el Gobierno confia en que el espresado teniente coronel disipará cualquier impresion desventajosa que haya podido producir esta causa, con una conducta circunspecta, digna de su carrera. Transcríbase por el Ministerio de la Guerra, y archívese—Rúbrica de S. E.

TOMAS GUIDO.

NECROLOGIA.

—

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 21.

Parroquia de la Piedad.
Luisa de los Santos.
Parroquia de San Nicolas.
Ricardo Talala, 2 años
Parroquia de la Concepcion.
Josè Gutierrez, 60 años.
Agustin Barader, párbulo.
Parroquia de Monserrat.
Juan Cruz Lima, 67 años.
Sagrario del Sud.
Felipe Nuñes, párbulo.
Parroquia de San Miguel.
Un asesinado en la primera seccion
Hospital General de Hombres.
Un cadáver.

—

Correspondencia existente en la estafeta venida de la carrera de Cuyo en el correo ordinario.

Anicota Salas	José Maria Calancha
Angel Basilgalu	José Maria Aguirre
Alonso E. Carpintero.	José D. Navarrete
Antonio J. de Ureta	Juan Alguero
Antonino Gerguero	José Maria de las Carreras
A. P. Justo	José Mendiolasa
Ana Acosta	José Ruiz Huidobro
Andres Fernandez	José Isea
Benancio Coullepan	José G. Ramirez
Ulisso Gabus	Luisa Cacero
Vicente M. Reina	Luis Bilches
Casimira Gimenes	Manuel J. Cobos
Carmen Granado	Miguel Davila
Domingo Quillot	Manuel Navarro
Dolores Montaner	Manuela Campos de Espinosa
Damian de Costro	Maria Aranibar
Damaso del Campo	Manuel Pinedo
Eduardo Vilmon	Manuel Obarrio
Eufemio Carrasco	Manuel Linch
Ezequiel Sosa	Manuel Ortiz Basualdo
Francisco Barreda	Manuela Crosa
Fortunato Gomez	Manuel Santillan
Faustino Goberna	Margarita Hiorné
Francisco X. Nuñez	Manuel Garcia
Francisca Guesalaga	Maria Ferrado
Francisco Berdier	Norberto Molina
Francisca Gusman	Narciso Bengolio
Gregorio Garcia	Nicolas Peñalosa
Geronimo Marquez	Nicasio Mercas
Isabel Escribano.	Pedro Garcia Diaz
Isidoro Garcia de Zúñiga	Pedro Maller
Josefa Ximenes	Perez y Pinedo
Juan Bautiste Ruiz	Pedro B. Escribano
José L. Romero.	Pedro A. Plomer
José R. Coquimbano	Pedro Lucero
José N. Martinez	Ramon Mosquera
José Lodez	Rumualda de la Heras
José R. Rojo	Santiago Kiernan
José R. Furque	Zacarias Martinez
José M. Zaballa	Tomas Peñalosa
José Cortés	*Certificados*
José R. Azcuenaga	Hilarion de la Quintana.
Jose D. Ution	Petrona Cren

MERCADO DEL SUD

Frutos de campaña introducidos por este Mercado en los dias 19 *y* 20 *del presente mes.*

—

D. Prudencio Burgos, Dolores, 54 cueros vacunos, 50 arrobas lana.

D. Juan Aramburú, de idem, 17 cueros vacunos, 2 de caballo, 18 docenas cueros de carnero 10 idem venado, 139 arrobas lana, 3 idem crin, 450 astas.

D. Miguel Serrano, de idem, 10 cueros vacunos 680 docenas iden de venado.

D. Mariano Alvarez, Chascomus, 30 cueros vacunos, 2 de caballo, 14 arrobas sebo.

D. Francisco Rodriguez, San Vicente, 18 cueros vacunos, 2 de caballo, 8 docenas idem de carnero.

D. Clemente Peñabel, de idem, 28 cueros vacunos, 4 de caballo, 18 docenas idem de carnero, 8 arrobas sebo, 40 astas.

D. Sebastian Ramirez, Magdalena, 8 cueros vacunos, 3 docenas idem de carnero 10 arrobas sebo, 2 idem crin, 25 astas.

D. José Manuel Nuñez, Quilmes, 70 arrobas lana.

D. Pedro Itures, de idem, 1 cuero vacuno 2 docenas idem de carnero, 11 fanegas cebada.

D. Alejos Alvarez, de idem, 1 cuero vacuno, 1 docena idem de carnero, 10 arrobas lana.

D. Abran Walker, de idem, 1 docena idem de carnero, 20 arrobas sebo, 15 idem lana.

D. Ramon Gomez, de idem, 52 cueros vacunos.

D. Juan Apleyar, de idem, 45 arrobas sebo.

D. Pablo Almesto, de idem, 70 arrobas lana.

TOTAL.

Cueros vacunos	219
Id. de caballo	10
Id. de carnero (doc.)	61
Id. de venado (doc.)	690
Fanegas cebada	11
Arrobas de sebo	97
Id. de lana	354
Id. crin	5
Astas	615

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

DIA 20.

De Chascomus ha conducido D. Ignocencio Falcon 1056 cabezas, compradas por D. Francisco Saenz Valiente—196 á D. Juan Alcadais, 35 á D. Tomas Gorozo, 16 á D. José Cabrera, 1 á D. José Echavucia, 1 á D. Feliciano Velasquez, 10 á D. Antonio Cuestas, 29 á D. Juan Santos Peralta, 1 Felix Martinez, 1 à D. Victoriano Pasos, 1 á D. José Gonzalez, 1 á D. Antonio Gavino, 1 Pedro Nolazco, 1 á D. Nasciso Ruiz, 1 á D. Joaquin Salazar, 1 á D. Ruperto Gomez, 1 á D. Manuel Tijera, 1 á D. Olario Rayna, 22 á Da. Cayetana Bramajo, 2 á D. Domingo Peralta, 5 á D. Francisco Suarez, 5 á D. Gabriel Diaz, 12 á D. Nicolas Salsés, 8 á D. Gregorio Caceres, 7 á D. Luis Reyes, 7 à D. Bautista Roldan, 6 D. Antonio Gabilan, 15 á D. Antonio Guzman, 5 á D. Mariano Ledesma, 19 á D. Ciriaco Leite, 9 a D. Juan Montesdeoca, 88 á D. Julian Islas, 94 á D. Ramon Caldes, 12 á D. Bernabé Saenz Valiente, 4 á Da. Concepcion Pagola, 6 á D. Pedro Montaña, 16 á D. Inocencio Viguero, 26 á D. Manuel Ruiz, 31 á D. Leon Gonzalez, 10 á D. Francisco Chague, 2 á D. Felix Gonzalez, 52 á D. Pedro V. Astino, 1 á D. Estevan Suarez, 8 á D. José Fuentes, 59 á D. Benigno Gomez, 10 á D. Javier Mujica, 58 á D. Braudio Falcon, 12 á D. Luis Guzman, 3 á D. Juan Crisóstomo Guiradoso, 5 á Da. Petrona Cuzman 78 á D. Camilo Islas, 56 á D. Nicolas Medina.

De Chascomus ha conducido D. Matias Amaya 200 cabezas, compradas por D. Marcelino Barragan—de D. Ladislao Martinez.

De la Magdalena ha conducido D. Juan Estevan Maldonado 61 cabezas, compradas por D. Gavino Lima—27 á D. José Domingo Ojeda, 19 á D. Juan Fernandez, 3 á D. Dionicio Mendoza, 2 á Da. Casilda Montesdioca, 1 á D. Francisco Velasquez, 7 á D. Manuel Aransé, 2 á D. Justo Burinico.

De Chascomus ha conducido D. Inosencio Falcon 10 cabezas, compradas por D. Marcelino Barragan—de D. Felipe Gonzalez.

De Quilmes ha conducido D Felix Lopez 34 cabezas, compradas por D. Juan Merlo—de D. Nicolas Sabala.

ESTADOS DE LOS HOSPITALES.

—

Dia 20 y 21.

DE HOMBRES.

Entraron	10
Salieron	8
Muertos	2
Existentes	203

DE MUGERES.

Entraron	2
Salieron	1
Muertos	0
Existentes	83

HOSPITAL MILITAR.

Entraron	2
Salieron	2
Muertos	0
Existentes	64

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 20.
3.ª PUBLICACION.

D. Guillermo Elizaga, Vacas.
Isabel de Alzaga, Entre-Rios.
Isaías de Elias, y 4 sirvientes, id.
José Ocampo, Patagones.
Tomas Viera, Mercedes.
Felipe Cuello, y Simon Cuello, Córdoba.
Cayetano Duran, Sandú.
José Maria Castellanos, Montevideo.
L. Caumartin, Puerto Alegre.
Andres Engelbert, Banda Oriental.
Pedro Bett, id.
Sandalio Lopez, id.
Luisa R. Dorrego, Salto.
Santiago Olivera, id.
Mateo Jula, Montevideo.
José Arse, id.
Tomas Gomenzoro, Higueritas.

DIA 21.
2.ª PUBLICACION.

D. Santiago Martinez, Mercedes.
José Luis Cano, Catamarca.
José Gregorio Valdez, y un criado id.
Joaquin Morfield, Montevideo.
Lorenzo Noceti, Banda Oriental.
Benedicto Llavalle, id.

DIA 22.
1.ª PUBLICACION.

D. A. J. Almeida Franco, Montevideo.
José Alvez Correa, id.
Federico Nin, id.
Gabriel Ferrer, id.
Rufina Perez, 2 hijas, id.
Fernando L'Clgue, Banda Oriental.
Desideria Roy de Paychez, P. Alegre.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 22.

—

á D. Diego Thompson, Paz 15.
1 cajon botones de nacar.
á C. H. Andersin, Venezuela 63.
3 cajones abalorios, frasquitos para esencias y costureros de cristal.
á Parlane y Macalister, Victoria 148.
1 cajon zarazas listadas.

MARITIMA.

HA FONDEADO.

—

Un bergantin goleta norte americano.

MEMORANDUM.

—

Buques Llegados al Rio Janeiro.

El 2 de Enero.—El bergantin portugues *Saudade*, que salió de Buenos Aires, el 7 de Diciembre.

El 10.—El paquete de S. M. B. *Hornet*, que salió de Buenos Aires, el 21 de Diciembre.

El 24.—El bergantin sardo *Triunfo*, que salió de Buenos Aires, el 9 del mismo.

EXPORTACION DE CABOTAGE.

—

A San Nicolas de los Arroyos—Por D. Manuel Mallo, 27 piezas bramantes, 15 libras hilo de ovillo, 4 piezas zarazas, 12 pañuelos fleco de lana, 26 piezas lienzos—Importe, 1510 pesos 6 reales.

BUQUES A LA CARGA.

PARA EL RIO JANEIRO.

La barca francesa PROSPER, capitan E. Tribou, saldrá precisamente los primeros dias del próximo marzo; recibe carga como para lastre y pasageros, para los que tiene buenas comodidades; ocurriendo á sus consignatarios los Sres. POUSEL Y CA., calle de Potosi num. 49, ó á la Alameda almacen núm. 27. 21 8p

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Parque Argentino.

Por indisposicion de uno de los Señores que deben representar en la funcion anunciada, y la variacion del tiempo, se transfiere para otro dia, que se anunciará oportunamente.

Ama de leche,

SE necesita una en la casa número 106 calle de la Victoria, la que guste conchavarse puede ocurrir á la casa inmediata, en la inteligencia que obtendrá buen salario, y mejor tratamiento. 22 3p.

Se vende,

UN piano cuadrilongo, de superior calidad, fabricado por uno de los mejores autores; el que se interese en hacerse de una pieza buena, ocurra calle de Maypú No. 171: que hallará con quien tratar 22 3p

Se ha perdido.

DESDE la esquina de la calle del Parque que hace cruz con la de la Catedral, hasta la esquina de la misma Catedral, una carta rotulada *al Sr. Comandante de Matriculas Coronel D. Tomas Espora*; el que la entregue al No. 73 de dicha calle de la Catedral, será gratificado. 22 3g

Aviso de la Policia.

SE previene á los dueños de carros, carretas, y carretillas del tráfico, y abasto, que es llegado el tiempo de sacar las patentes que por decreto de 28 de Noviembre les corresponden. Buenos Aires, 22 de Febrero de 1834.

Se compra.

UNA lancha grande y buena, en la calle de la Reconquista No. 228. 22 3g

Para Mendoza.

SALDRA un coche en toda la semana entrante, si hubiese una ó dos personas que tomen asiento, en cuyo caso podrán ocurrir para tratar á la calle de la Biblioteca casa No. frente al 84. 22 3p

Muy barato.

SE vende un piano de buenas voces, á un precio sumamente bajo. Los que se interesen por él, ocurran á la calle de la Catedral No. 184. 22 3p

El gallo frances,

ALMACEN de comestibles, calle de la Plata núm. 117, al lado de la armeria del Sr. Ricardo Dimet. Se acaba de recibir una partida de vino de Burdeos excelente, en medias pipas; que se venden por mayor á precios muy moderados, y por frascos á 2 pesos frasco, vino de Cette á 1 peso 6 reales; caña á 3 pesos, ginebra á 3 pesos 2 reales, café en grano superior, á 1 peso 3 reales libra, y á 2 pesos siendo molido, bacalado superior á tres reales libra, y varios otros artículos, el todo á precios equitativos, como aceite, varios efectos salados, conservas, vino en cajones &c. 22—10p.

REMATES.

—

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

El Lunes 24 del corriente, á las 11 de la mañana, en la calle de la Victoria No. 132, y para arreglo de cuentas de Sociedad se rematará precisamente una famosa máquina de tornear y acerrar con seis tornos completos, siendo la mejor que hay en el país; asimismo, se podrán rematar con separacion los tornos y la gran rueda de la máquina puede servir tambien para las panaderias porque puede contener cuatro piedras para la molienda de trigo.

POR TOMAS GOWLAND.

En la pulperia calle de Santiago del Estero No. 92, á 2 cuadras de la Plaza de Monserrat el lunes 24 del corriente.

Vino carlon en pipas, caña del Brasil prueba de Holanda, vino de Málaga, vinagre, anis, leña de rama, dicha de astilla, yerba Parnaguá, dicha fuerte, arroz del Brasil, grasa, pipas vacias, botellas y basos de cristal, pitos catalanes, argollas de fierro, bainas de cuchillo, cigarros correntinos, algunos restos de minestras, romana, balanza con cruz y pezas, escalera, cascos, cajones, bolsas vacias y otros restos.

A las 11.

POR LOS MISMOS.

En la fábrica de coches de Mr. Mandain.

Calle de la Plata No. 271.

El Viernes 28 del corriente, se rematarán precisamente á la mas alta postura, por desocupar dicha fábrica, 1 caleza de cuatro ruedas y 4 asientos, 1 id. de 4 id. y 8 id. para la campaña, 1 id. de 2 ruedas y dos asientos, diversas ruedas de coches, 1 galpon, maderas, piedra pome, leña, marfil negro, herramientas, fuelle de herreria, &c. &c.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

Buenos Ayres, febrero 22 de 1834.

IMPORTACION.	IMPORTS.		DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.	Observaciones.
Aceite de comer en pipa..	Olive oil in pipes........	arroba	18				V.
„ en botijuelas.......	„ in jars...........	botijuela	11				V.
„ Francia en limetas.	„ French in bottles...	docena	20				
„ Linaza...........	„ Linceed oil........	galon	6		7		
Aceitunas en bars. de 1 ar.	Olives in kegs of 1 arr...	barril	12				
„ en botijuelas......	„ in jars...........	botijuela	7		8		E.
Acero de Milan..........	Steel Milan............	quintal	80		85		V.
Aguard. de España 34 gr.	Brandy Spanih 34 degs...	pipa	955		980		V.
„ de Mendoza 27.	„ Mendoza 27.......	barril	75				V.
„ de Francia..22.	Cognac French 22......	pipa	1000				
„ anisado......	„ anised............	id.	525				
Agua-ras...............	Spirit of turpentine......	galon	7	4	8		
Almendras sin cáscara...	Almonds without shell....	arroba	24				
„ con cáscara.......	„ with shell.........	id.	17		18		
Almidon de trigo........	Starch..................	id.	16				A.
„ de mandioca......	Mandioca...............	id.	12				
Alpiste.................	Canary seed...........	id.	9				E.
Alquitran de Suecia......	Tar swedish...........	barril	60				
„ Norte-Americano...	„ North-American...	id.	35		40		
Anis en grano...........	Anis seed..............	quintal	48				A.
Avellanas...............	Hazel nuts.............	arroba	9		9		A.
Arroz de la Carolina.....	Rice Carolina..........	id.	8				A.
„ del Brasil.........	, Brazilian..........	id.	6				
Azogue.................	Quick silver............	quintal	360				
Azucar blanca de Habana	Sugar Havana white.....	arroba	18				V.
„ terciada idem......	„ Brown............	id.	16				V.
„ blanca del Brasil...	„ Brazil white.......	id.	14	4			V.
„ terciada..........	„ Yallow..........	id.	11	4			
„ rubia.............	„ Brown...........	id.	8				
„ de pilon..........	„ Loaf english......	id.	18				
Bacalao................	Codfish................	quintal	18				
Becerros...............	Calf skins.............	docena	100				
Beldosas de 8 pulgadas...	Tiles 8 inches..........	millar	180				
Betun en tarros.........	Blacking in bottles.......	docena	15				
Brea...................	Pich..................	barril	30		32		
Bramantes finos anchos..	Brabants fine wide......	vara		8½			
„ ordinarios........	„ ordinary..........	id.		5½		6	
Café de la Habana.......	Coffée Havana..........	quintal	120				
„ del Brasil.........	„ Brazil............	id.	112				
Canela fina.............	Cinnamon best.........	libra	4				
Canelon................	Cassia.................	id.	1	4			
Cacao de Guayaquil.....	Cocoa Guayaquil........	arroba	75				
Caña de la Habana 22 gr.	Rum Havana 22 degs...	pipa	510				
„ del Brasil 20...	„ Brazil 20........	id.	520				V.
Carbon de piedra........	Coals..................	tonelada	80		90		
Cera blanca de la Habana	Wax Havana white......	libra	3				
Cerveza inglesa en botell.	Porter english in bottles..	docena	14				
Cigarros de la Habana sup.	Cigars Havana supʳ......	millar	80				
„ Corrientes........	„ Corrientes........	id.	11				
Clavos de comer.........	Cloves.................	libra	3				
Cobre en galapagos......	Copper in pigs..........	quintal	80		82		
„ en planchas.......	„ in sheets.........	id.	270		274		
Cohetes de la India......	Fire Crackers..........	gruesa		7			
Esteras de esparto.......	Floor matting..........	pieza	45				
Fariña..................	Fariña.................	arroba	4	4			
Fideos surtidos..........	Vermicelli assorted......	id.	19				
Fierro en barras, „ en chapas, „ en arcos.. } surtido	Jron bars.., „ sheet, „ hoops } assorted...	quintal	14		16		
Galleta de Norte-América	Biscuit Nort-American...	barril	50				
Garvanzos de España....	Peas Spanish..........	arroba	12				
„ de Chile..........	„ Chilian...........	id.	8				
Ginebra de Holanda 20 gr	Gin, Holland 20 degs....	pipa	580				
„ en frasqueras.....	„ in cases..........	frasquera	23				
„ de Norte-América..	„ North-American...	pipa	500				V.
Goma laca..............	Gum sheellac...........	libra					no hay
Harina.................	Flour..................	barril	60		70		P.
Hilo acarreto español....	Twine calcuta..........	quintal	180				
Hoja de lata............	Tinplates..............	cajon	75		85		
Jamones................	Hams..................	libra	1				
Jabon de España........	Soap Castile...........	arroba	13				
„ de Norte-América..	„ North-American...	caja	8				
Jarcia de la 1ª..........	Cordage 1ˢᵗ............	quintal	65		70		
„ de la 2ª..........	„ 2ᵈ.............	id.	50		60		
Licores en botellas......	Cordials in bottles.......	docena	18				
Lienzos N. A. de 28 pulg.	Cotonnades N. A. 28 pʳ..	yarda		5	1		
„ de 30 á 32	„ 30 32....	id.		7	1	1	
„ de 36.....	„ 36....	id.	1		1	2	
„ del Brasil.........	„ Brazil............	id.		6			
Lonas de Rusia..........	Sail cloth Russian......	pieza	40		42		
Maderas de pino........	Lumber pine...........	1000 pies	240				
„ roble............	„ oak..............	id.	240				
„ vigas del Brasil....	„ Brazil rafters......	viga	25		30		
„ caoba............	„ mahogani.........	pié	1	1	1	2	
Maiz desgranado........	Indian corn............	fanega	9				
Manteca de vaca........	Butter.................	libra	1	2			
Medias de seda para homb.	Stockins silk mens plain..	docena	100		120		
„ de patente........	„ patent...........	id.	120		130		
„ lisas de muger.....	„ womans plain.....	id.	90		110		
„ de patente......	„ patent...........	id.	110		125		
Miel de caña de la Habana	Molasses Havana........	galon	2				
„ de abeja..........	„ honey............	id.	4				no hay
Naipes finos............	Playing cards..........	gruesa	90		100		
„ entre-finos........	„ commun.........	id.	75				
Nueces de Chile........	Nuts Chilian...........	arroba	8				
Papel español florete.....	Paper spanish florete.....	resma	16				
„ medio florete....	„ medio florete....	id.	14		15		
„ genovés florete....	„ genoves florete....	id.	14		15		
„ medio florete....	„ medio florete....	id.	12				
„ carta marca Bath..	„ letter, Bath mark...	id.	9		10		
„ de estrasa mayor..	„ wrapping large size.	id.	4	4			
„ menor.........	„ small............	id.	3	4			V.
Pasas de Málaga........	Raisins Malaga.........	cajon	15				V.
Pavilo de Norte-América.	Candle wich North-Amer.	arroba	70				V.
„ del Brasil.........	„ Brazil...........	id.	85				
Pimienta negra.........	Pepper black...........	id.	17				
Pimenton..............	red..............	id.	8				

IMPORTACION.	IMPORTS.		DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.	Observaciones.
Plomo en barras..........	Lead in bars............	quintal	30		35		
en municion............	„ in shot............	id.	35		40		
Polvillo sevillano........	Snuff Sevillian..........	libra	11		12		
Pólvora fina de cazar......	Gun powder fine.........	id.	5				
Quesos de Flandes........	Cheeses Holland.........	docena	30				
„ Norte-Americanos.....	„ North-American......	libra		6		7	
Rapé francés............	Snuff French...........	id.	11		12		
„ de la Princesa........	„ de la Princesa.......	id.	9		10		
Sal de Cadiz á bordo.......	Salt Cadiz on board......	fanega	10		11		V.
„ de Cabo Verde........	„ Cape Verd..........	id.	13				
„ Patagónica..........	„ Patagonica..........	id.	9		10		
Seda joyante............	Sewing silk spanish.......	libra	35		40		
Sillas de Norte-América.....	Chairs North American fine...	docena	300		350		
„ ordinarias...........	„ ordinary...........	id.	120		160		
Sombreros finos ingleses.....	Hats fine...............	uno	55				
Tabaco negro del Brasil.....	Tabaco Brazil black.......	arroba	40				
„ en oja de Virginia.....	„ Virginia leaf.........	id.	75				
„ de mascar...........	„ chewing...........	id.	20				
„ Corrientes..........	„ Corrientes.........	id.	65				
„ Paraguai...........	„ Paraguay..........	id.	90				
Tafiletes...............	Morocco skins..........	docena	80				
Té imperial.............	Tée imperial............	libra	8	4			
„ perla..............	„ gun powder.........	id.	9				
„ hison..............	„ hyson.............	id.	7				
„ souchong negro......	„ souchong or black......	id.	3				
Ticholos del Brasil........	Ticholos Brazil..........	ciento	15		16		E.
Tintes añil de Guatemala.....	Dye stuffs indigo Guatemala..	libra	14		28		
„ cochonilla..........	„ cochineal..........	id.					no hay
„ albayalde..........	„ white lead.........	quintal	10		12		
„ palo campeche.......	„ logwood..........	id.	10		12		
Tocino salado...........	Salt pork..............	barril	100		120		
Trigo..................	Wheat................	fanega	32				A.
Velas de esperma.........	Candles sperm..........	libra	3		3	4	E.
Vidrios planos...........	Window glass..........	cajon	40		80		
Vinagre................	Vinegar...............	pipa	200				
Vino dulce de Málaga......	Wine Malaga sweet.......	id.	445				
„ seco...............	„ dry..............	id.	450				
„ Cataluña............	„ Catalonia..........	id.	270				V.
„ Cette..............	„ Cette.............	id.	225				
„ Tenerife, blanco......	„ Teneriff...........	id.	500				
„ Sicilia.............	„ Sicily-red.........	id.	230				
„ Oporto.............	„ Port regular........	pipa	600				
„ Madera.............	„ Madeire...........	id.	500				
„ de la tierra..........	„ of the country.......	barril	30				
„ Burdeos............	„ Burdeaux..........	2 cascos	320				
„ „ en botellas.....	„ in bottles.........	docena	25				E.
„ Frontiñan...........	„ Frontignan.........	id.	30				
„ Champaña..........	„ Champagne.........	id.	50				
Yerba de Parnaguá........	Yerba Parnagua buena......	arroba	18				V.
„ Canguazú...........	„ Canguazú..........	id.	8				
„ Rio Grande..........	„ Rio Grande.........	id.	5				
„ Paraguay...........	„ Paraguay superior.....	id.	70				
„ Misiones...........	„ Misiones..........	id.					

EXPORTACION.	EXPORTS.		DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.	Observaciones.
Astas de novillo..........	Ox hors................	millar	750		800		
„ de vaca............	Cow..................	id.	250		260		
Carne tasajo............	Jarked beef............	quintal	14		14	4	
Cebada................	Barley................	fanega	6		7		
Crin larga..............	Horse hair long.........	arroba	27		28		
„ corta..............	„ short.............	id.	12	[illegible]	13		
Cueros vacunos salados.....	Ox hides salted..........	pesada	23	4	24		
„ secos de 30 libras......	„ dry 30 llˢ..........	id.	29				
„ de 28..........	„ 28..........	id.	29				
„ de 22 á 25.......	„ 22 á 25..........	id.	28		29		
„ de bagual...........	Horse hides............	uno	10				
„ de nonato...........	Slunk calf skins.........	docena	15		16		
„ de carnero con lana.....	Sheepskins in the wool.....	id.	15		16		
„ de becerro..........	Calf skins.............	id.	24				
„ de nutria...........	Otter skins.............	id.	41		42		
„ de vicuña...........	Peruvian sheepskins......	id.	7				
„ de chinchilla.........	Chinchilla skins..........	id.	40				no hay
Lana de carnero..........	Sheeps wool............	arroba	13		14		
Mulas mansas............	Mules.................	una					no hay
Pluma de avestruz suelta....	Ostrish feathers loose.....	libra		3½			
„ larga negra tejida......	„ long black..........	id.		6			
„ blanca.............	„ white............	id.		5			
„ corta..............	„ short............	id.		7			
Sebo en rama...........	Tallow raw.............	arroba	8		8	4	
„ derretido...........	„ mould............	id.	10				

Nota.—Las siguientes iniciales quc se hallan en la coluna de observaciones significan—

A. *Abundante.* V. *Vendible.* P. *Poco consumo.* E. *Escaso.*

MONEDA METALICA.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.	COINES.
Onzas de oro españolas..............	123				Doublons spanish..................
„ „ patrias..................	119				d.º patriot..................
Pesos fuertes españoles..............	7	4			Dollars spanish..................
„ „ patrios..................	7	2	7	2½	„ patriot..................
Patacones..........................	7	3	7	3½	Patacones..................
Macuquina de cordon..............	7	1½			Small silver..................
„ cortada..................	6	7½			Cut money..................
Fondos públicos del 6 p%..............	5				Notes ol 6 p%..................
Acciones de Banco..................	140		130		Bank Stock..................
Cambio sobre Inglaterra.... 7¾ á 7⅝ pen. por peso.					Exchange on England..................

de m

AVISOS.

Viviendas

EN la calle del Parque No. 124, media cuadra distante de la calle de la Florida, se alquilan unas viviendas amuebladas y servicio. 21 3p.

Se *necesita*,

UN jóven que tenga la edad de 12 á 14 años, para el despacho de una pulperia; en la calle de la Esmeralda No. 142 darán razon. 21 1p.

Hydro Mechanic
PRESS.

SHIPPERS of produce, desirous of saving a considerable part of the freight, by reducing from 30 to 40 p. ct., the bulk of wool and sheep skins, and any other bales, made up in other presses, without the same being opened may do so by applying calle de la Victoria No. 141. It has been proved by experience that the goods, far from suffering in the least by this additional pressure are benefitted by it, because it destroys the vermin which they might contain, thus preserving them from any damage on a long passage. 21 3p

Aviso.

EN las tardes de los dias 26, 27 y 28 del presente, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de rematar en el mejor postor, una casa de la propiedad de Da. Dominga Rivero, situada en la calle de Méjico, señalada con los números 117 y 119, tasada en 7885 pesos 1 real moneda corriente. Los Sres. que se interesen en ella, pueden ocurrir al parage señalado, y antes á la oficina del que subscribe, donde se les pondrán de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia.— Buenos Aires, febrero 19 de 1834.——AGRELO.
21 3p

Aviso.

EN *casa de Lavalle y Macome frente la puerta traviesa de San Francisco, calle de la Reconquista número* 63.
Hay de venta los artículos siguientes aprecio sumamente bajos—
Ron de la Havana; Té de Bahia Id. de Sowchong; Pavilo Norte Americano; Esponja; Velas de esperma; Tabaco de mascar; Manteca; Mostaza fresca de Londres; Aceite para quemar; Vinagre de yema blanco y colorado; Cigarros habanos; Id. Correntinos; Jabon de España; Garbanzos de id.; yerba beneficiada; Goma arábiga; Pólvora de Cazar; Pimenton; Betun liquido de Gwren; Tachos de cobre de todos tamaños; Id. de fierro; Ollas surtidas de fierro; Estufas y chimeneas; Cujas de fierro y caoba; Sillas de esterilla y de maderas Norte Americanas; Pianos; Roperos; Escritorios; Portátiles; Relojes de sobre mesa: Un surtido de géneros nobles; Un id. de loza; Uno id. de cristales finos lapidados; Uno id. de id. surtidos en bocois propios para el interior; Sombreros finos ingleses; Sillas de montar; Baules vacios; Láminas y pinturas; 1 máquina de desgranar maiz; 1 haguja de marear.

Muy barato.

SE vende un eje de patente, un rodado y demas herrage perteneciente á un carro, todo de poco uso y en buen estado. El que se interese por ello, ocurra á tratar á la calle de Maipú núm. 155. 21 3p

Se *alquila*

Una casa de nueve piezas, en la calle de Cuyo núm. 79. En la misma casa darán razon.
21 4p

SOCIEDAD
POLITECNICA PRACTICA,

FUNDADA EN PARIS POR DISCÍPULOS DE LA ESCUELA POLITECNICA, PARA FOMENTAR LAS CIENCIAS Y ARTES, Y PROPORCIONAR LOS ARTÍCULOS NECESARIOS A LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

DIRIGIDA POR

M. DE MOLEON,

ANTIGUO DISCÍPULO DE DICHA ESCUELA

ESTA Sociedad puede ser de la mayor importancia para los paises extrangeros, á los que se propone proveer de cuanto pueda interesar á su industria, agricultura y comercio:

1.° Enviándoles máquinas é instrumentos de toda clase y modelos, desde las máquinas de vapor hasta el mas sencillo telar;

2.° Buscando maquinistas y maestros que vayan á establecerlas en todos los paises con las instrucciones necesarias para ponerlas en práctica y enseñar su uso;

3.° Proporcionando las mejores obras de agricultura, industria y comercio, y planos explicaciones, etc.

Mediante esta Sociedad, será fácil formar en cualquir pais un establecimiento industrial, ó introducir artes que no sean conocidas.

La Sociedad se encargará de hacer envíos ya sea en grande para la marina, y para el ejército, ó ya en pequeño para particulares que se quieran dedicar á cualquier ramo de industria.

Deseando la Sociedad evitar los engaños, robos y supercherias que suelen sufrir los interesados que hacen semejantes encargos á personas poco fieles, se ha propuesto ofrecer á los extrangeros cuantas garantías puedan desear en cuanto á la buena calidad de las obras que pidan, en cuanto á los precios, y en cuanto á la buena ejecucion de los artículos.

Para este desempeño cuenta la Sociedad con el auxilio de muchos corresponsales, por cuyo medio está al corriente de cuanto existe y se adelanta en Europa, y así puede mandar fabricar cualquier articulo que se le pida.

La Sociedad no admite fondos para el desempeño de sus encargos, pero exige que se ponga el importe de su valor en Paris, y en manos de persona de toda confianza, que se entere puntualmente de cuanto pueda contribuir á la economia en los precios, y arregle las épocas del pago.

La Sociedad politécnica publica un *Recueil Industriel* ó coleccion de noticias sobre la industria, agricultura y artes útiles, en que se describen las invenciones y máquinas añadiendo estámpas exáctas. El precio del Recueil es de 42 fr. al año, y la coleccion completa desde su origen de 588 francos.

Las cartas se han de dirigir francas á M. de Moléon, director de la Sociedad politécnica, *rue Neuve-des-Capucines*, No. 13 *bis*, á Paris.

NOTA.—Todo el que quiera dirigir sus encargos á la Sociedad Politécnica no tendrá que pagar nada por las primeras noticias ó instrucciones que reciba de ella, y solo estará obligado á abonarse al *Recueil Industriel*, en caso de establecerse una correspondencia útil entre el interesado y la Sociedad: En tal caso se le enviará mensualmente, y el abonado estará al corriente de todas las operaciones, indagaciones y esperimentos de la Sociedad.

La suscripcion se contará siempre desde 1.° de Enero al 31 de Diciembre del año en que se haga

Se *alquila*

O se compra la accion de un liberto, edad de 10 á 12 años; calle de Potosí No. 202. 20 2p

Pulperia.

SE vende una de poco principal, y que hace muy buenos diarios por su buena localidad, en la calle de Chile número 218. El que quiera tratar por ella ocurra calle de Tacuari casa No. 203. 20 3p

Cocos frescos.

HAY una partida excelentes, recien llegados del Brasil; las personas que se ocupan en hacer dulce, los hallarán de venta en la calle de la Reconquista No. 108: su calidad es de la mejor que ha venido en el pais. 20 3p

Se *vende*,

UNA criada de todo servicio, y sin vicios, ni enfermedad conocida, y de calidades morales poco comunes. Su presio 200 pesos dinero metálico ó su equivalente en moneda corriente. Para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano No. 182 donde vive su dueña. 20 3p.

Al público.

EL profesor de sangria, y dentista aprobado por tres tribunales de medicina, y cirujia; Moura....que desde la edad de 14 años se ha aplicado con toda asiduedad para el mejor desempeño de sus funciones y que por la misma razon ha merecido ser licenciado en medicina práctica, en Portugal sus pais natal, y cirujano dentistas en el imperio del Brasil su pátria adoptiva. Lo que ha comprobado para ante el tribunal competento de esta República, ofrece sus servicios á quien lo quiera ocupar. Vive en la calle de Cangallo No. 164.—y tambien aplica sanguijuelas de Europa á peso cada una. 20 3p.

Se vende,

UNA casa en la calle de la Independencia No. 107, tiene 12 varas de frente y 18 de fondo, el que se interese por ella, puede ocurrir á la calle de Méjico No. 245, que encontrará con quien tratar. 20—3p

Importante.

POR tercera y última vez, se previene á todos los Sres. acreedores al concurso de D. Rafael Luzena, que lo sean por aceptaciones, giramientos, endosos, pagarées, cuentas ú otro género de documentos anteriores al 20 de Febrero de 1828, se sirvan presentarlos á los que subscriben como sindicos, calle de Belgrano No. 192 de 8 á 11 de la mañana, desde el Lunes 23 del corriente, bajo apercebimiento de que les parará el perjuicio que hubiere lugar. Buenos Aires, febrero 21 de 1834.

Francisco Ramon de Udaeta-
20—3p *Pascual Zernadas.*

Se *alquila*,

LA casa calle de Corrientes No. 55, en la del Parque No. 46 darán razon. 20—3p

EN LA SOMBRERERIA.

DON Domingo Antonio Tartiere, calle de la Reconquista No. 15 de la plaza de la Victoria media cuadra para el alto, se venden sombreros de felpa, de paño y de paja, botas francesas, y zapatos ingleses abotinados superiores, betun superior recien llegados, zapatos, camisas de varias clases, medias, gorras de mono, agua de colonia, tiradores, y otros muchos efectos á precios equitativos.
20—15p

Se *vende*,

DOS cadenas de hierro propias para un buque de 120 á 130 toneladas. Ocúrrase á D. Jorge Goodeven en la Alameda ó á Lavalle y Macome, calle de la Reconquista número 63. 20 2g

Aviso.

SE vende una quinta situada á poca distancia de los corrales del Alto por el rumbo del Oeste, con una buena habitacion, alfalfar, árboles frutales, y terreno de pan llevar, todo en el mejor estado; ó se tomaria 2000 pesos sobre ipoteca de la misma finca: el que se interese por ella ocurra á casa de Lavalle y Macome. 20 2g

Se vende,

UNA criada jóven, sana, de un servicio general y sin vicio alguno. Quien la quiera comprar, ocurra á la calle de Cuyo No. 172. 20 1c

Ojo.

En la calle de la Biblioteca No. 219, se vende un establecimiento de cuarto de zapatos mui acreditado. Su dueño vive en él, con quien debe tratarse. 19—3p

Prensa Hidromecánica.

LAS personas que gusten hacer reducir de 30 á 40 por ciento, de su volúmen los fardos de lana, cueros de carnero, ó de cualquiera otro efecto que salen de las otras prensas, sin desacer el fardo, pueden ocurrir á la calle de la Victoria No. 141.—Por este medio consiguen los cargadores un gran ahorro en el flete de los fardos que cargan, y se asegura que esta operacion no echa á perder en nada el efecto, sino al contrario destruye los insectos que tuviesen y los preserva del daño que podrian causar en un viage dilatado. 20 3p.

Aviso.

INTERESANTE A LOS BARQUEROS.

SE acaban de recibir en el martillo de Thomas Gowland calle de la Reconquista No. 107 los siguientes articulos—
Jarcias de todas menas.
Lonas de Rusia y otras clases. 19 2p

Damajuanas vacias.

HAY de venta en el martillo de Thomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. Tambien se encontrarán á venta un surtido de Canastas de todos tamaños. 19 2p

Ha desaparecido

UN prendedor de brillantes al aire, de la casa No. 148 calle de la Plata; el que diese noticia de él y que por ellas se obtenga posesion de la prenda; será gratificado.
19 3p.

Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires.

SE previene á todos los ciudadanos que fueron obligados á asistir al cuartel y cantones, devuelvan las fornituras que tomaron para armarse y se llevaron á sus casas al retirarse; advirtiendo que se tomarán medidas fuertes con los que no las entreguen. Buenos Aires, Febrero 18 de 1834.

Se *vende*,

UNA criada sin vicios, sabe cocinar, labar, planchar y todo servicio de casa, calle del Perú No. 7, en la misma casa se necesita de una señora de buena conducta, que sepa coser bien toda clase de costura: y se le dará un buen conchavo. 19—3p

Se vende,

UNA FINCA en la calle de la Plata, del Molino de viento una cuadra para el campo, frente á la quinta del Dr. Villanueva: tiene 17 y media varas de frente y 61 de fondo: tiene á demas 7 piezas buenas de ladrillo, pozo de valde, zaguan, lugar, &c., todo bajo de paredes buenas, y se dá por el ínfimo precio de 11,000 pesos moneda corriente. El que se interese en ella puede ocurrir á la calle de las Piedras, núm. 15, en que dará razon. 19 20p.

Naranjas del Brasil.

EN la calle de Maipú, No. 56, se venden naranjas del Brasil, á precio mas barato que nunca se han vendido.
19—3p

Papel pintado.

SE acaba de sacar un surtido muy lindo y de buen gusto recien desembarcado, que se halla de venta en el almacen de pinturas, de J. Cassan y Ca., calle del Cabildo ó de la Victoria No. 53; en el dicho almacen, se venden todas clases de pinturas, tanto en caldo listas para pintar, como en pasta y en polvo. Igualmente se venden y se graban piedras de mármol para lápidas, y números de casas: el todo á precios muy equitativos. 18 6p.

Funeral.

LOS *señores sacerdotes que quieran celebrar misa en la Parroquia de San Miguel, por nueve dias consecutivos, desde mañana 19 del presente mes, á la hora que les acomodase, aplicándola por el alma de Da. Catalina Melian de Belgrano, se les dará la limosna señalada.* 18 3p

Ama de leche.

SE necesita en la calle de Venezuela No. 90. La que quiera conchavarse ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar. 18—3p

Criado.

EN la calle de la Catedral No. 102, se vende uno, de un servicio general; aunque sea para mucamo, su precio es de 900 pesos moneda corriente, y aunque es buen domador no quiere estar en estancia: el que lo necesite ocurra á la indicada casa. 18 3p

Aviso de la Policía.

DEBIENDO efectuarse segun resolucion Superior el Domingo próximo 23 del corriente las elecciones que no pudieron realizarse el Domingo anterior, en las Parroquias de San Miguel, Pilar y Balvaneda, de los siete RR. que por la Ciudad deben integrar la undécima Legislatura; se previene á todas las personas que por la ley son hábiles para votar, y que pertenezcan á las precitadas Parroquias que concurran á verificarlo esperando el Gefe de Policía que no mirarán con indiferencia un acto de tanta importancia, dándole con la mayor concurrencia la solemnidad que merece. Buenos Aires, Febrero 18 de 1834.

Se *alquila*

CALLE del Parque No. 221, cerca de San Nicolas una casa de regular comodidad, con dos patios, un gran corral cercado de pared; propio para tener animales: el que la necesite, ocurra á su dueño que vive calle de la Catedral No. 102. 18 3p

Se vende,

UNA pulperia de poco principal y muy acreditada, sita en la calle de San José esquina No. 34. El que se interese puede ocurrir á la calle del Perú No. 36. 18 3p

Interesante.

SE vende una quinta productiva con casa buena, y grande, con todas las comodidades para una familia respetable. Esta posesion por su proximidad al pueblo, y situacion dominante, y suceptible de adelantos cada año, y asegurando al comprador una renta mensual de 700 pesos por un término de años que se contratará, su precio 60,000 pesos moneda corriente: y para tratar ocúrrase al corredor de No. Felipe M. Somoza, calle de la Florida No. 4. 18 3p

Se vende,

EN la calle de la Piedad, tres y media cuadras al Oeste, 1 solar de 17 y media varas de frente y 70 de fondo, con puerta de calle No. 356, su zaguan con altillo: en lo interior pozo de valde, y cerco de pared, y de tuna: en el frente dos cuartos colaterales con sus puertas, y ventanas á la calle, aposentos, cocinas, y lugares con sus patios independientes del interior y cercado de pared. El que se interese por esta finca podrá verse con el procurador Ferreyra de la Cruz que vive en frente No. 325, y en la calle de Cangallo No. 126, en donde encontrará con quien tratar. 17 3p

Rifa,

CON PERMISO DE LA POLICIA,

DE un cuadro, sin igual en el pais, de 10 y medio pies de alto y 8 y medio de ancho, de Jesus despues del Descendimiento al Sepulcro, con las Santas Virgenes que le acompañaron. Dicho cuadro está de manifiesto en la casa de Ejercicios. Alli mismo; en el Despacho del papel sellado y en la calle de la Plata núm. 161, se hallan las cédulas—á un peso. 17 6p

Aviso de la Policía.

SE vuelve á prevenir al público que el miércoles próximo 19 del corriente debe empezarse la matanza de perros, y que el único modo de librar los que se consideren de estimacion será el de tenerlos asegurados en sus casas, pues se ha observado un grande abuso en el distintivo de los collares.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1834.

Otro.

NECESITANDOSE completar el número de vigilantes de este Departamento de á pie, y á caballo, todo individuo que quiera ser ocupado en dicho empleo, teniendo persona que responda de su conducta puede presentarse, en la inteligencia, que los de á pie disfrutarán el sueldo de 45 pesos mensuales, y 40 los de á caballo, teniendo estos últimos, ademas, rancho y vesturarios, y se advierte que serán preferidos los sargentos y cabos de conducta arreglada, que hayan servido en el ejército. Buenos Aires, febrero 15 de 1834

Aviso

A LOS ALMACENEROS Y BOTEROS

BARATILLO de becerros, tafiletes de todos colores y zapatos de señoras, cuyos renglones se venderán al gusto del comprador, tanto en colores como en cantidades— Tambien se encontrarán botines de becerros aprensados, á 5 pesos par, y todos los demas renglones pertenecientes á los zapateros, todo recien llegado de Francia. Calle de la Florida número 68. 13 6p

Aviso.

SIENDO ya llegado el tiempo en que la Policía hace matar los perros, se previene á los que quieran entregar los cueros de dichos animales en la Barraca atras del Cuartel de Defensores, calle de Balcarce, número 140, se recibirán frescos los de una vara para arriba á diez reales y los mas chicos de á dos por uno, al mismo precio, siendo buenos. 14 8p

Casa de baños.

EL que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires que ha abierto nuevamente el establecimiento, situado en la calle del 25 de Mayo número 32, casa conocida antiguamente por la fonda de los *Tres Reyes*. El precio de un solo baño frio ó caliente, será de 4 pesos, y el abono de doce baños 36, cuya cantidad será pagada en el acto de recibir los doce boletos.

Las personas que se dignen honrarle con su asistencia, serán servidos con la mayor prontitud, aseo y desencia. Cada cuartito estará provisto de los enseres necesarios para la entrada y salida del baño, no se abrirán los conductos para llenar las tinas del baño por el sirviente ó sirvienta, sino cuando la persona haya entrado en su cuartito y que lo ordene y presencie; y si fuese de su agrado se servirá á la salida del baño levantar la bálvula ó resorte de la tina para el derrame del agua; se dará á cada persona un peinador y una servilleta, y si deseaso mas será paga aparte; dicho establecimiento estará provisto de la mejor agua de colonia y otras, como igualmente de jabones, para las personas que hacen uso de ello y tambien se pagará aparte.

Las personas que en el baño ó despues deseen tomar algun alimento, podrán hacerlo, para cuyo fin tendrán á la vista una lista de ellos, con exposicion de su calidad y precio. Igualmente, si alguna persona despues del baño deseare descansar! habrá camas para el efecto. Los baños principiarán al salir e, sol hasta las diez de la noche.

12 30p JOSE BALLESTER.

Colchones, muebles, &.

LA mas grande coleccion de colchones que se puede hallar, hecha en la ciudad de 20 á 100$ cada uno; sofaes; sillas y colchones muy viejos, se componen y déjanse cual nuevos; se hacen percianas de todas clases y se componen; se cortan cortinas de todas dimensiones y á la última moda; se ponen cielos-razos con todo primor y molduras, hechos á precios equitativos. Al almacen de W. y P. Inglis, núm. 51 calle de la Florida, media cuadra de la calle de la Piedad para el Retiro.

En el mismo establecimiento hallarán cujas hechas de todas dimensiones; mesas redondas: id de almuerzo; tocadores; sillas de caoba &c.; el todo á precios muy moderados y reducidos. 13 8p

A los amigos de libros.

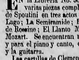

EN la Libreria calle de la Reconquista, número 54, se hallan nuevamente muchos libros usados y nuevos, y algunos muy antiguos; en frances, ingles y aleman; muy baratos

Hay tambien comedias españolas á 3 reales una, la docena á 3$; sainetes á real y real y media, la docena á 10 reales.

☞En la misma libreria se compran libros viejos de todas clases y en cualquier idioma. Se pagará muy bien á quien tenga y quiera vender el primer tomo de las Historias de *Tito Livio*, en castellano. 12 15p

Interesante.

EN la Libreria No. 30 calle de la Catedral, hay de venta varias piezas completas de música que son—El Olimpia de Spoutini en tres actos; Moises en Egipto; La Doña del Lago; La Semiramide; El Turco en Italia; La Cenerentola de Rossine; El Llanto Mágico y la Clemencia de Tito de Mozart. Se encuentran muchas piezas sueltas para el piano, y para el piano y canto, como tambien algunas para la flauta y la guitarra.

Las cartillas de Clemente y Cramer para el piano, y de Gatayes para la guitarra: todos á precios equitativos.
21 30p

Importantísimo á la
HUMANIDAD.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 25—30p

Saludable y bueno.

LAS personas que necesiten leche de Burra, propia en la estacion, y de animal bien mantenido; igualmente sanguijuelas recien llegadas de Europa, al ínfimo precio de 10 pesos la docena, pueden ocurrir á toda hora (sin esceptuar la noche) en la calle de Maipú núm. 76.

En la misma casa se vende ginebron fresco y de muy buena calidad, cigarros habanos superiores por mayor y menor.
27—30p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.